

Ciudad de México, a 28 de mayo de 2019.

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MARINA DEL VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día veintiocho de mayo del año dos mil diecinueve, se reunieron en la sala de juntas del Órgano Interno de Control sito en Heroica Escuela Naval Militar número 861, Colonia Los Cipreses, Delegación Coyoacán, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Marina, los Ciudadanos Almirantes Enrique Genaro Padilla Ávila, Oficial Mayor de la Secretaría de Marina, Luis Orozco Inclán, Titular del Órgano Interno de Control y el Contralmirante Luis Lázaro Cornejo Olivares, Jefe de la Unidad de Transparencia, de acuerdo a lo establecido en los artículos 83 y 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales y artículo 47 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, para llevar a cabo la presente sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Marina, por lo que se procede bajo la siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA.**

**PRIMERO.-** Lista de asistencia.

**SEGUNDO.-** Orden del día.

**TERCERO.-** Aprobación de los avisos de privacidad simplificados e integral de las áreas administrativas de la Secretaría de Marina, que cuentan, dan tratamiento, son responsables y encargadas de datos personales.

**QUINTO.-** Clausura.

**PRIMERO:** El Titular de la Unidad de Transparencia previa verificación del Quorum Legal, declaró formalmente instalada la presente sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Marina.

Se da inicio a la presente sesión extraordinaria para aprobar y desahogar el Orden del día.

Continúa hoja dos...

**ASUNTO:** Hoja dos del acta de Comité.

**SEGUNDO:** Se sometió a consideración de los integrantes del Comité el Orden del día, mismo que se aprobó.

**TERCERO:** Por lo que hace al tercer punto del Orden del día y en cumplimiento a los artículos 18, 20, 21 párrafo IV, 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se pone a consideración del Pleno del Comité de Transparencia, los avisos de privacidad simplificados e integral de las siguientes áreas administrativas de la Secretaría de Marina, que tratan datos personales:

1. Sección Primera del Estado Mayor General de la Armada.
2. Universidad Naval.
3. Dirección General Adjunta de Seguridad y Bienestar Social y
  - a. Centros de Desarrollo Infantil.
  - b. Jardines de Niños.
  - c. Escuelas Primarias.
  - d. Escuela Secundaria Técnica "Comodoro Manuel Azueta Perillo".
4. Dirección General Adjunta del Centro Médico Naval.
5. Dirección General Adjunta de Sanidad Naval.
6. Dirección General Adjunta de Control de Personal.
7. Dirección de Personal Civil.

**CUARTO:** Acto seguido y después de verificar que los avisos señalados, se apegaran a los artículos 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como a los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, este Comité de Transparencia aprueba por unanimidad **LOS AVISOS DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADOS E INTEGRALES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE MARINA, QUE TRATAN DATOS PERSONALES:**

- 1. SECCIÓN PRIMERA DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA.**
- 2. UNIVERSIDAD NAVAL.**

Continúa hoja tres...



ASUNTO: Hoja tres del acta de Comité.

3. DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL.
  - a. Centros de Desarrollo Infantil.
  - b. Jardines de Niños.
  - c. Escuelas Primarias.
  - d. Escuela Secundaria Técnica "Comodoro Manuel Azueta Perillo".
4. DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DEL CENTRO MÉDICO NAVAL.
5. DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD NAVAL.
6. DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CONTROL DE PERSONAL.
7. DIRECCIÓN DE PERSONAL CIVIL.

Por lo anterior, cada área, dará a conocer a los titulares los avisos de privacidad aprobados por este Comité, debiendo proveer los mecanismos y medios necesarios para que se dé a conocer a todo el personal de la Secretaría de Marina y a sus derechohabientes según sea el caso, debiendo informar y acreditar su cumplimiento a este Comité de Transparencia, como autoridad máxima en materia de protección de datos personales, como lo señala el artículo 83 de la Ley General de la materia.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la presente sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Marina, siendo las doce horas del día veintiocho de mayo de dos mil diecinueve.

Así por unanimidad de votos, lo resolvieron los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Marina, quienes firman la presente resolución para su debida constancia legal.

Continúa hoja cuatro...



**SEMAR**  
SECRETARÍA DE MARINA



**2019**

AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR  
EMILIANO ZAPATA

SECRETARIA DE MARINA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
RESOLUCIÓN DE  
CLASIFICACIÓN  
ACTA NÚM.- CT-45/19.

ASUNTO: Hoja cuatro del acta de Comité.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MARINA.**

ALMIRANTE  
OFICIAL MAYOR DE MARINA.  
PRESIDENTE  
ENRIQUE GENARO PADILLA ÁVILA.

ALMIRANTE  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.  
PRIMER VOCAL  
LUIS OROZCO INCLÁN.

SECRETARIA DE MARINA  
COMITE DE TRANSPARENCIA

CONTRALMIRANTE  
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
SEGUNDO VOCAL-SECRETARIO  
LUIS LÁZARO CORNEJO OLIVARES.